

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Del Comité de Transparencia del H

Tonaya Constitucional del Municipio de Tonaya, Jalisco

Administración 2021-2024

En Tonaya, Jalisco, el día miércoles 24 de enero 2024, en la Sala de Cabildo, con domicilio calle Morelos 80, Colonia Centro, se llevó a cabo la reunión para la subsanación de un Recursos de Revisión 2024 notificadas al área del municipio, generando la convocatoria "Subsanación de Recurso, Administración 2021-2024" planteada a los miembros del Comité de Transparencia. Y con fundamento en los artículos 25, punto 1, fracción II así como 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el comité de transparencia, busca subsanar los recursos de revisión con, 2489/2024. Interpuestos por el IteI, con el orden del día siguiente

Orden Del Día:

1. Análisis de los antecedentes de los Recursos de Revisión
2. Análisis del motivo del incumplimiento
3. Acuerdo del plan de subsanación
4. Clausura de la sesión

Antecedentes

- 1) El ITEI en su carácter de autoridad en transparencia, notifica el día miércoles 24 de enero 2024, a la C. Alma Verónica Cobián Araiza, directora de la Unidad de Transparencia. Señalando los recurso de revisión con número 2489/2023. donde solicita lo siguiente:

FOTO



343 431 0104
343 431 0397



📍 Calle Madero #80 Col. Centro C.P. 48761
🌐 www.tonayajalisco.gob.mx

Motivo de incumplimiento

Recursos de Revisión, 2489/2024.

Por consiguiente, los recurso de Revisión presentada por el ITEI, por los recurso 2489/2024. En el que señalaba de manera específica

Se tiene al AYUNTAMIENTO DE TONAYA, JALISCO, INCUMPLIENDO con la obligación de publicar, modificar y actualizar la información pública fundamental Correspondiente artículo 8. 1 fracción V-inciso k). Se actualiza información.

Acuerdo del Plan de Subsanación

Subsanación de los, Recursos de Revisión. 2489/2024.

Después de tener asesoría con el Itei para poder subsanar dicho recurso de revisión se tomaron en consideración los siguientes puntos:

- Referente a la información de la administración 2021-2024, se realizó una responsiva de Compromiso, en donde señalaba la aceptación, compromiso y ultimátum, de que las y los directores de las áreas serían responsables de la entrega de información y si no, se llegara a cumplir con ello, se procedería con una falta administrativa o sanción económica interpuesta por el ayuntamiento o la correspondiente del Itei.
- En cuanto a la información de la administración 2018-2021, se asignará a los directores de las áreas faltantes para buscar si cuentan con información referente a los artículos 8 y 15 de Transparencia, además de la búsqueda de documentos en el área de Archivo, en caso de no encontrar nada de lo faltante, deberán comunicar a la unidad de transparencia, si existe cierta información que puede ser recuperada por medios externos al Ayuntamiento y así, solicitarla para recuperarla.
- De momento, se subirá a la página web como evidencia de la información faltante, el Acta de Entrega-Recepción que se firmó al inicio de la Administración, la denuncia interpuesta por el representante jurídico del ayuntamiento, por la falta de información ante el ministerio Público y esta acta del Comité de Transparencia.
En caso de que se pueda recuperar información por medios externos al municipio, los archivos antes mencionados se retiraran de la página web y serán sustituidos por la información que se logró recabar.



Notificación electrónica de la r... Login - Transparencia Tonaya X Unidad de Transparencia - PNT X +

mail.google.com/mail/u/0/#search/2489/FMfcgzGwHLnQbvklnRzCrTmjhXsvkfZ?projector=1&messagePartId=0.2

Gmail YouTube Maps Noticias Traducir

OLGA NAVARRO BENAVIDES 2489/2023
 Comisionada Presidenta

Nombre del sujeto obligado Fecha de presentación del recurso
 08 de agosto del 2023

AYUNTAMIENTO DE TONAYA. Sesión del pleno en que se aprobó la resolución
 18 de octubre del 2023
 Primera Determinación

MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD **RESOLUCIÓN**

Artículo 8 fracción V inciso k), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
 De todos los periodos, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se tiene por **INCUMPLIDA** la resolución dictada por este Órgano Colegiado, en sesión ordinaria de fecha 30 treinta de agosto del 2023 dos mil veintitrés, en el presente Recurso de Transparencia.

Se impone una amonestación pública, misma que deberá ser impresa y glosada al expediente laboral del responsable servidor público **Arturo Uribe Pérez Rulfo** en su carácter de Presidente Municipal del **AYUNTAMIENTO DE TONAYA.**

Se **REQUIERE** de nueva cuenta (10 diez días hábiles)

SENTIDO DEL VOTO

Escritorio 36°C Bruma 01:34 p. m. 06/05/2024

Notificación electrónica de la r... Login - Transparencia Tonaya X Unidad de Transparencia - PNT X +

mail.google.com/mail/u/0/#search/2489/FMfcgzGwHLnQbvklnRzCrTmjhXsvkfZ?projector=1&messagePartId=0.2

Gmail YouTube Maps Noticias Traducir

los siguientes

CONSIDERANDOS:

I.- La resolución dictada por este Pleno del Instituto de Transparencia en el recurso de Transparencia 2489/2023, de fecha 30 treinta de agosto del 2023 dos mil veintitrés, se tiene por **INCUMPLIDA**, en base a lo siguiente:

En la resolución materia de la presente determinación, se tuvo al Sujeto Obligado **INCUMPLIENDO** con la obligación de publicar y actualizar la información fundamental, por lo que se le requirió para que, en el plazo de 15 quince días hábiles a partir de la notificación correspondiente, publicara y actualizara correctamente la información fundamental correspondiente al 8 fracción V inciso k), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de enero del 2020 dos mil veinte a junio del 2023 dos mil veintitrés, en la Plataforma Nacional de Transparencia.

No obstante, el Sujeto Obligado en su informe refiere que la información denunciada

A. Vialarta 1312, Col. Americana C.P. 44100, Uruapan, Jalisco, México • Tel. 031-3630 9793

www.itei.org.mx

Página 3 de 12

Escritorio 36°C Bruma 01:35 p. m. 06/05/2024



Clausura de la sesión

El comité de Transparencia mantendrá contacto constante con el Itei para poder subsanar los Recursos de Revisión presentados, y propone hacer una junta con todos los directores para tener presente la importancia de las solicitudes de información y de la transparencia, además de recordarles que deben de publicar constantemente en la página web la información fundamental de los artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia.

Atentamente

Comité de Transparencia del Municipio de Tonaya, Jalisco el día miércoles 24 de enero
2024

Firmas de Conformidad:



Arturo Uribe Pérez-Rulfo,
Presidente Municipal de Tonaya;
Y Presidente del Comité de Transparencia



PRESIDENCIA
Tonaya
2021 - 2024
Gobierno Municipal



Alma Verónica Cobián Araiza
Alma Verónica Cobián Araiza
Titular de la Unidad de
Transparencia

Secretario del Comité de
Transparencia

Tonaya
2021 - 2024

Gobierno Municipal



Fernando Chávez Michel

Fernando Chávez Michel
contralor municipal
integrante del comité de
transparencia en funciones de
órgano de control interno

CONTRALOR
Tonaya
2021 - 2024

Gobierno Municipal



343 431 0104
343 431 0397



📍 Calle Madero #80 Col. Centro C.P. 48761
🌐 www.tonayajalisco.gob.mx